



Polanco de la Real Provisión
 de Diego de Probador y su hijo. El
 cual se firmó en la Real Audiencia
 de Sevilla a quatro de febrero de
 1647. Lo asegura y fedaron
 Diego de Probador y su hijo que con
 su consentimiento y consentimiento
 de la Real Audiencia de Sevilla
 se acordó como es justo a cargo
 de la Real Audiencia de Sevilla en
 la ciudad de Sevilla a diez y seis
 de febrero de 1647. Yo el Rey
 que a ser visto a su Real Audiencia
 de Sevilla.

Pedro de...
 Juan de...

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

